

Parral, 20 de Abril de 2010.-

DECRETO EXENTO

Nº 1277 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-121-L109 "Textos Literarios Escuela Villa Rosa Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas al proceso de Licitación el proveedor cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública Nº 4159-121-L109 "Textos Literarios Escuela Villa Rosa Parral", al Proveedor, Luis Muñoz Morales Rut Nº 13.070.644-4 por un Monto Total de \$440.470.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Item 215.22.04.002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" del Presupuesto D.A.E.M. 2010.

ANÓTESE, REFÉRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

Alexandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCC/ABEDOR/VBF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Sra. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

VºBº ASESOR JURIDICO

[Firma]
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PARRAL